

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO**

**MELGAR TOLIMA, MARZO DIECIOCHO (18) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).**

PROCESO	c. 1 DISMINUCION DE CUOTA ALIMENTARIA
RADICACIÓN Nº.	73449-31-03-002-2020-00021-00
DEMANDANTE	JUAN CAMILO HUERTAS MENDEZ
DEMANDADO	CAROLINA RODRIGUEZ LONGAS
ASUNTO	VARIOS

Previo a decidir el memorial o petición que de manera conjunta han hecho llegar a este proceso la parte demandada y demandante, ofíciase nuevamente al JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA de esta Ciudad para que en caso de que allí se encuentren dineros retenidos o consignados por orden del presente proceso, sean situados en nuestra cuenta de depósitos judiciales que se posee en el banco agrario de Colombia S.A.-

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**

*Fanny Velasquez B*

FANNY VELASQUEZ BARON  
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO MELGAR-TOLIMA SECRETARIA	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.	
No. <u>15</u>	De hoy <u>22 Mar</u> DE 2022
SECRETARIO HENRY QUIROGA RODRIGUEZ	